

Asamblea
de Madrid
**Grupo Parlamentario
de Ciudadanos**

COMUNIDAD DE MADRID	
ASAMBLEA	
PROY. N.º	1125 HORAS
FECHA	18 DIC. 2019
PRESIDENTE GENERAL	
VICEPRESIDENTE	
GRUPO PARLAMENTARIO	
N.º	13894

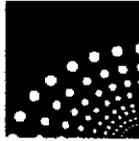
A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

D. MIGUEL DÍAZ MARTÍN, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo estipulado en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar en folios adjuntos **ENMIENDAS** a la **Proposición No de Ley 115/2019 RGE 11982** del Grupo Parlamentario Vox, para ser debatida y votada en la instancia parlamentaria que corresponda.

Madrid, a 18 de diciembre de 2019

D. César Zafra Hernández
El Portavoz

D. Miguel Díaz Martín
El Diputado



Asamblea
de Madrid

**Grupo Parlamentario
de Ciudadanos**

Enmienda nº1:

Tipo de enmienda: Supresión

Suprimir el siguiente texto de encabezado de la Proposición:

“Incrementar las ayudas anuales destinadas al acceso a la vivienda en 106 millones de euros (totalizando 123), que se distribuirían de la siguiente manera.”

Enmienda nº2:

Tipo de enmienda: Supresión

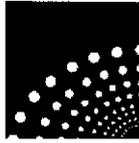
Suprimir el punto a) del texto de la Proposición

Enmienda nº3:

Tipo de enmienda: modificación

Modificar el texto propuesto en el punto b) de la Proposición por la siguiente redacción:

“Una vez conocido el alcance de los solicitantes de las ayudas al alquiler en la convocatoria de 2019 que no hubieran sido reconocidos como beneficiarios por agotamiento de crédito, determinar el crédito correspondiente en el presupuesto 2020, con los 17 millones inicialmente previstos más la cantidad equivalente a la no comprometida por tal causa. A tal fin se informará por la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación del resultado de la gestión de la convocatoria de las ayudas al alquiler 2019, a los efectos de conocer si han quedado excluidos solicitantes por agotamiento de crédito y, en su caso, en cuánto importe, e incluir dicha cuantía en el proyecto de presupuestos 2020 realizando los pertinentes ajustes entre las partidas presupuestarias.”



Asamblea
de Madrid

**Grupo Parlamentario
de Ciudadanos**

Enmienda nº4:

Tipo de enmienda: modificación

Modificar el texto propuesto en el punto c) de la Proposición por la siguiente redacción:

“Incrementar el parque de Viviendas Sociales por medio de la Agencia de la Vivienda Social, generando oferta suficiente que ayude a contribuir, aún más, a solucionar el acceso a la vivienda y así atender las diferentes situaciones de las personas y familias con especial necesidad.”